



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Oficio No. UNSIS/DAI/023/2024

ASUNTO: Informe de Resultados Auditoría Interna AMOCVIES.

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.



MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
PRESENTE:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de la matrícula y su variación con respecto al año anterior, se presenta el presente informe de resultados de la primera fase de la revisión, es decir, de la auditoría interna. Dicho Informe será enviado a la Universidad del Caribe, quién fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de la Sierra Sur.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Universidad de la Sierra Sur, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI-SEP es de 2,247 alumnos y la muestra que se revisó es de 92 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental Impreso de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI-SEP*.

Por lo tanto éste punto se concluye sin observaciones.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 2,247 alumnos no presenta duplicidad.

Por lo tanto éste punto se concluye sin observaciones.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Universidad de la Sierra Sur.

Cabe resaltar, que la administración de la información de la matrícula se lleva en el Sistema NES Escolares, que es una aplicación web para la gestión de procesos de registro de información relacionada a la situación y estadía académica de los alumnos, cuyo autor es la empresa oaxaqueña Kadasoftware.

Por lo tanto éste punto se concluye sin observaciones.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo en la base de datos de la Universidad de la Sierra Sur y la información contenida en la CURP, de lo que se hizo una compulsa del 100% de la base de datos. Adicionalmente de los 92 expedientes revisados se verificó la correcta captura de datos de los alumnos como el nombre, sexo y la CURP.

Por lo tanto éste punto también se concluye sin observaciones.





UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la Estadística 911 (sólo en la auditoría del segundo semestre; en el caso del informe del primer semestre, indicar N/A en este resultado).

No aplica N/A.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2024.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	-----	2,217	2,217
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	-----	18	18
Doctorado	-----	12	12
Total	-----	2,247	2,247

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad de la Sierra Sur a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2024/marzo 2023) es un incremento por la cantidad de 131 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESUI-SEP de 30 de marzo de 2024	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2023	Variación
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	2,217	2,107	110
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	18	5	13
Doctorado	12	4	8
Total	2,247	2,116	131

Porcentaje de variación global de la matrícula: 6.2 %

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad de la Sierra Sur es razonablemente confiable, determinando un 100 % de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2024 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad de la Sierra Sur, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 14 de Junio de 2024.



ATENTAMENTE
"docendo discimus"
"iur rluuaia rseeda"

L.C. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

C.c.p. Mtra. Lilia Verónica Elizalde Arteaga.- Contralora General de la Universidad del Caribe. Para su conocimiento
Expediente
*JIGM/tas